

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dichas concesiones a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 18 de noviembre de 1991.-El Director general de Sanidad de la Producción Agraria, Miguel Angel Díaz Yubero.

Hlmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**30451** RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos, a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985;

Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a las explotaciones de ganado porcino de la provincia de Badajoz, denominadas «Las Bodeguillas», municipio de Esparragosa de Lares, propietario don Juan Antonio Quintana Gómez-Bravo; «Caballero Alto de Miranda», municipio de Jerez de los Caballeros, propietaria doña Francisca Rastrojo Cuecas; «Mampolín», municipio de Olivenza, propietario don Fernando González Díaz, y «El Plantonal», municipio de Barcarrota, propietario SAT Ramasán.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dichas concesiones a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 18 de noviembre de 1991.-El Director general de Sanidad de la Producción Agraria, Miguel Angel Díaz Yubero.

**30452** RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón del título de «Granja de protección sanitaria especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de protección sanitaria especial» a la explotación de ganado porcino de la provincia de Huesca, denominada «Tolva», término municipal del mismo nombre, propietarios Hermanos Torres Perise C. B.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 18 de noviembre de 1991.-El Director general de Sanidad de la Producción Agraria, Miguel Angel Díaz Yubero.

Hlmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

## MINISTERIO DE CULTURA

**30453** RESOLUCION de 27 de noviembre de 1991, de la Subsecretaría, complementaria de la de 4 de noviembre de 1991, por la que se conceden ayudas financieras a la inversión en el sector del libro.

De acuerdo con la Orden de 22 de febrero de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 23 del mismo mes, por la que se regulan las ayudas financieras a la inversión en el sector del libro,

por Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 4 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 de noviembre), se concedieron ayudas para la adquisición de activos fijos materiales o inmateriales y a las inversiones en proyectos editoriales.

Habiéndose efectuado con posterioridad reclamaciones por diversas Empresas, valoradas en sentido positivo, a propuesta de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer pública la concesión de las ayudas siguientes:

Primero.-Destinadas a reducir el tipo de interés en las inversiones en proyectos editoriales, a «Librería Sánchez, Sociedad Limitada», Madrid, 75.910 pesetas; a «Editorial Biblioteca Nueva, Sociedad Limitada», Madrid, 540.023 pesetas.

Segundo.-Destinada a reducir el tipo de interés en las operaciones de préstamo para la adquisición de activos fijos materiales, a «Editorial Enciclopedia Catalana, Sociedad Anónima», Barcelona, 30.862 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 27 de noviembre de 1991.-El Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**30454** CORRECCION de errores de la Orden de 21 de noviembre de 1991 por la que se convoca concurso público para la concesión de becas de formación en el Instituto de la Mujer.

Advertido error material en el texto de la Orden de 21 de noviembre de 1991 por la que se convoca concurso público para la concesión de becas de formación en el Instituto de la Mujer, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 14 de diciembre de 1991, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 40439, anexo I, Gabinete de Relaciones Internacionales, en la columna de méritos preferentes, donde dice: «Licenciatura en Ciencias», debe decir: «Licenciatura en Ciencias Políticas».

En la misma página, Subdirección General de Estudios y Documentación, Área de Estudios, en la columna de méritos preferentes, debe desaparecer: «Documentalista y/o formación en documentación automatizada. Inglés y/o francés».

## BANCO DE ESPAÑA

**30455**

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 19 de diciembre de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	99,201	99,499
1 ECU .....	129,279	129,667
1 marco alemán .....	63,542	63,732
1 franco francés .....	18,587	18,643
1 libra esterlina .....	182,093	182,641
100 liras italianas .....	8,405	8,431
100 francos belgas y luxemburgueses .....	308,628	309,556
1 florín holandés .....	56,386	56,556
1 corona danesa .....	16,326	16,376
1 libra irlandesa .....	169,366	169,874
100 escudos portugueses .....	71,749	71,965
100 dracmas griegas .....	55,448	55,614
1 dólar canadiense .....	86,412	86,672
1 franco suizo .....	71,548	71,762
100 yenes japoneses .....	77,290	77,522
1 corona sueca .....	17,396	17,448
1 corona noruega .....	16,144	16,192
1 marco finlandés .....	23,466	23,536
100 chelines austriacos .....	903,058	905,772
1 dólar australiano .....	76,653	76,883